

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/MT/03

Chihuahua, Chih., 23 de junio de 2026

INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA. P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a **Reunión de la Mesa Técnica en materia de Uso de las TICs por las Niñas, Niños y Adolescentes**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicada en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **24 de junio** del año en curso, **a las 14:00 horas y/o término de la Mesa Técnica de Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Juventud y Niñez**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/82709429932?pwd=5u5MHtKnCQim4zC5agGjnbk7v4S0kJ.1>

ID de reunión: 827 0942 9932

Código de acceso: 848889

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente



VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Elías Daniel Loya Pérez
Secretario Técnico

NTRP/MT/LGCR

Comisión de Juventud y Niñez

Mesa Técnica en materia de Uso de las TICs por Niñas, Niños y Adolescentes

LXVIII/CJN/MT/03

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida y presentación de personas participantes.

II.- Análisis y discusión de las iniciativas que recaen en los siguientes asuntos:

- **Asunto 796.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la intención de fortalecer la protección de las juventudes en cuanto al uso de redes sociales y otros medios de comunicación.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA.

Se adhieren: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **Asunto 1111.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 106 Quinquies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la alfabetización mediática, informacional y digital de niñas, niños y adolescentes como un elemento esencial para el ejercicio pleno de su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

III.- Cierre.

Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de junio de 2026.